

Linda: Norte, camino y finca 150, de doña Mercedes y don Ricardo Fernández; sur y oeste, resto de la finca matriz y finca número 154 de don Manuel García y hermanos.

Inscrita al tomo 390, folio 11, finca número 9.444 del Registro de la Propiedad de Castropol.

Valorada en 11.623.750 pesetas.

Castropol, 4 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.943.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Gonzalo Montes Pérez, contra doña María Teresa Aramendi Fuentes, don Ion Diez Aramendi, y «Txinpart, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846000018015898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Local de sótano primero. Tiene una superficie aproximada de 201,56 metros cuadrados. Linda: Este, calle Matía y trastero número 2 segregado; oeste, callejón y trastero número 3, segregado; norte, casa número 8 de la calle Matía y hoy además con casa número 4 de la calle Errotatxo y trastero número 3 segregado, y sur, casa número 12 de la calle Matía. Tiene acceso independiente desde el portal. Finca número 8.739.

Tipo de subasta: 52.385.025 pesetas.

Donostia-San Sebastián, 15 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.000.

ELCHE

Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 187/99, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz Martínez, contra «Calzados Mercury Shoes, Sociedad Limitada»; don Ricardo Menargues Martínez; doña Josefa Irlas Paredes; don Ricardo Menargues Irlas; doña Silvia Menargues Irlas; don José Vicente Amorós Morote; don José Amorós Beltrán; doña Milagros Morote Fenoll, y «Detalles Pepito Amorós, Sociedad Limitada»; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera subasta ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de marzo de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

1. Local de planta baja, que ocupa 160 metros cuadrados, y que tiene un sótano de 188 metros cuadrados, en calle Zumalacárregui, esquina a calle Santa Bárbara. Inscrita al libro 764 del Salvador, folio 130, finca número 42.510.

Está valorado en 21.900.000 pesetas.

2. Vivienda en calle José Javaloyes Orts, número 116, de 89,60 metros cuadrados. Inscrita al libro 330, folio 175, finca número 28.404.

Está valorada en 4.928.000 pesetas.

Y sirviendo el presente edicto de notificación al demandado para el caso de que no fuera notificado el señalamiento de las subastas en forma personal.

Dado en Elche a 31 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—66.079.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo número 72c/92, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señora Pator Berenguer, contra «Juan Shoes, Sociedad Anónima»; Juan Vicente Juan Bellot y Maureen Juan, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez, para el día 1 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 29.400.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas.

Y por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 3 de abril, a las nueve treinta horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados «Juan Shoes, Sociedad Anónima»; Juan Vicente Juan Bellot, y Maureen Juan.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa, terreno en término de Jávea, en la partida de Montgó, números 5 y 6, en el plano particular consta de 250 metros cuadrados. Inscrita al libro 189, tomo 816, página 83, finca número 19.096 del Registro de Denia.

Elda, 24 de octubre de 2000.—La Secretaria.—66.088.